

CONSEJO DE GOBIERNO

3 de mayo

2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aprobado el texto definitivo del Convenio de Transición Justa que ha sido supervisado por la Unión Europea

El Consejo de Gobierno da luz verde al documento que contempla una inversión pública de 200 millones en siete años.

Hay actuaciones y convenios previstos en la zona minera turolense que ya se están desarrollando

El documento definitivo que rige el Convenio de Transición Justa ha pasado hoy el último trámite al ser aprobado por el Consejo de Gobierno, una vez que ha sido ya supervisado por la Unión Europea. Este convenio conlleva una inversión de más de 200 millones de euros en los próximos siete años. El Ministerio de Transición Ecológica aporta 100 millones de euros, de los que 64 ya se están ejecutando, mientras que el Gobierno de Aragón aporta 104 millones de euros, 21 millones en este ejercicio.

Las distintas actuaciones y ayudas que contempla este convenio, el primero de España que cuenta con un documento base que recoge compromisos específicos para las zonas afectadas por el cierre de la central térmica de carbón, se desarrollan en 34 municipios turolenses.

El modelo aplicado en Aragón es un sistema de referencia en el proceso de transición justa y descarbonización con el que se impulsa la actividad económica en la zona y se revitaliza con proyectos sostenibles que sirven para generar empleo de calidad. A través de este documento se instrumentaliza la cogobernanza para coordinar las medidas, proyectos y ayudas en las que participan el Gobierno central, el Gobierno de Aragón y las entidades locales.

Convocatorias 2023 dentro del Convenio de Transición Justa

En la convocatoria del Plan de Transición Justa hay dos convocatorias abiertas en este momento. La primera de estas líneas está destinada a proyectos generadores de empleo. Cuentan con un presupuesto de 40 millones de euros para toda España y el plazo de para presentar solicitudes finaliza el 8 de mayo.

La segunda convocatoria que está abierta en la actualidad tiene como destinatarios a pequeños proyectos en los 34 municipios afectados por el cierre de minería en Aragón y cuyo objetivo final es, igualmente, generar nuevos puestos de trabajo. Esta línea de ayudas contempla un presupuesto de 10 millones de euros para toda España y los proyectos interesados pueden presentar sus solicitudes hasta el próximo 16 de mayo.

Resolución del concurso del Nudo Mudéjar

El Convenio de Transición Justa incluye diferentes proyectos. Destaca el concurso del Nudo Mudéjar a través del que se adjudicaron los 1.200 MW liberados tras el cierre de la central térmica de Andorra. Fue el primero en salir a concurso procedente de las zonas descarbonizadas de España y facilita la instalación de nueva generación de renovable e impulsa la recuperación económica y social en las localidades en transición justa, priorizando el empleo, el desarrollo empresarial y la lucha contra la despoblación. La adjudicación de este concurso recayó en Enel Green Power, de Endesa España. La compañía invertirá más de 1.500 millones de euros que se destinarán a construir nuevas plantas de renovables, eólicas y fotovoltaicas, sistemas de almacenamiento, hidrógeno verde, comunidades energéticas e instalaciones de autoconsumo.

El plan presentado por Endesa se basa en la hibridación de tecnologías renovables, para lo que se cuenta con empresas del entorno en industrias de fabricación de componentes en la cadena de valor de renovables e hidrógeno, proyectos sociales y acuerdos con agentes de la zona del sector primario y terciario. Además, acompaña un plan de desarrollo socioeconómico que permitirá crear 6.300 empleos durante las obras de instalación y que llegará a generar más de medio millar de empleos fijos directos en cinco años. Se construirán 14 proyectos de renovables con 7 hibridaciones nuevas. Las nuevas plantas se ubicarán en Albalate del Arzobispo, Híjar, Samper de Calanda, Castelnuovo, Andorra, Calanda, Alcañiz, La Puebla de Híjar, Jatiel y Alcorisa.

Declarado de Interés Autonómico el proyecto de Ataraxial para cultivar flores comestibles y germinados en los polvorines de Campiel

Esta iniciativa empresarial, que permitirá transformar este paraje en desuso en Calatayud, generará al menos 15 empleos directos

Además de la producción de esos vegetales mediante cultivo hidropónico, incluye la puesta en marcha de un invernadero experimental

El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés Autonómico el proyecto promovido por Ataraxial –cabecera del grupo empresarial al que pertenece Certest Biotec- para desarrollar cultivos hidropónicos de flores comestibles y germinados en los polvorines de Campiel, en el término municipal de Calatayud. Esta iniciativa, única en la Comunidad Autónoma, supondrá una inversión empresarial de en torno a tres millones de euros, la creación de un mínimo de 15 empleos directos y permitirá transformar este paraje en desuso en un referente en estos cultivos ecológicos y sostenibles.

El cultivo hidropónico permite obtener alimentos de alta calidad nutritiva ocupando un espacio limitado y sin ser vulnerable a las condiciones meteorológicas. El proyecto planteado en Calatayud pretende innovar en estos cultivos, en concreto, en aquellos con alto valor nutricional que permitan mejorar la soberanía alimentaria, además de sentar las bases para la modernización del sector agroalimentario en Aragón aumentando su eficiencia y rentabilidad.

Esta iniciativa empresarial –que verá reducido sus plazos administrativos a la mitad gracias a la Declaración de Interés Autonómico- cuenta con dos partes diferenciadas, ubicadas en el mismo emplazamiento. Por un lado, los mencionados cultivos hidropónicos de flores comestibles y microgreens se cultivarán en módulos dentro de los polvorines, simulando un invernadero bajo roca y aprovechando las condiciones del interior, pero sin alterar su estructura y respetando las edificaciones. La rentabilidad de estos cultivos es elevada porque, a pesar de la inversión inicial,

necesitan menos recursos para obtener los productos y se eliminan gastos de gestión de residuos puesto que no se generan. Además, permitirá producir flores comestibles durante todo el año, rompiendo con la estacionalidad de este productor y facilitando que la empresa se posicione como líder en su distribución.

La segunda parte del proyecto consiste en un invernadero experimental que se situará en las inmediaciones de los polvorines y que servirá tanto para investigar y recuperar especies autóctonas y estudiar nuevas especies, como para realizar en él actividades didácticas sobre las propiedades de estos cultivos, la importancia del cuidado del medio ambiente y de una alimentación sostenible y saludable. También se llevarán a cabo talleres con escuelas de cocina y con personas interesadas en el mundo gastronómico.

El desarrollo de este proyecto se llevará a cabo entre 2023 y 2025, comenzando por la urbanización de los polvorines este mismo año y continuando por la puesta en marcha del invernadero de experiencias y la unión de polvorines. La previsión de la empresa es que en 2027 se alcance el 100% del aprovechamiento de los polvorines, que irán explotándose de forma progresiva.

Grupo Ataraxial

Ataraxial, S.L.U., creada en 2008, es la cabecera de un grupo de empresas aragonesas al que pertenece Certest Biotec y trabaja en diferentes sectores, que van desde la biotecnología hasta la agroindustria. Ofrece servicio de consultoría especializada en asesoría a emprendedores y empresas de base tecnológica, en especial de biotecnología, nanotecnología y diagnóstico; trabaja en distintos proyectos relacionados con la agroindustria con el objetivo de mejorar los procesos productivos de cultivo y recolección; y se dedica al desarrollo de sistemas de generación de energía renovables (fotovoltaica, eólica e hidráulica), tanto para instalaciones de autoconsumo, como proyectos de producción industrial.

En el proyecto que va a desarrollar en los polvorines de Campiel, estarán implicadas varias empresas del grupo: Modulagrofarm desarrollará los módulos en los que se desarrollarán los cultivos hidropónicos, que posteriormente se trasladarán a las instalaciones de Innoflower para su envasado y/o transformación y su venta al consumidor final.

El grupo Ataraxial cuenta con 50 trabajadores (sin contar con la plantilla de Certest Biotec), de los cuales cinco están directamente relacionados con el proyecto y 16 de ellos pertenecen a Innoflower, empresa del grupo que también estará vinculada al mismo. Para cumplir el plan de negocio de este proyecto, se estima que será necesario crear alrededor de 15 nuevos puestos de trabajo directos en los próximos cinco años. Adicionalmente, en las épocas de mayor demanda, se prevé añadir algún puesto adicional para la recogida de producto y su posterior distribución tanto como parte de Ataraxial como por parte de Innoflower. El empleo se creará de forma indefinida entre un amplio abanico de cualificaciones, salvo para los picos de demanda, que serán fijos-discontinuos.

Aprobadas las condecoraciones al Mérito Policial en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la concesión y entrega de las condecoraciones al Mérito Policial en Aragón. Las propuestas hacen referencia a las Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón y a las policías locales, cuerpos sobre las que tiene competencias directas el Gobierno de Aragón.

Las propuestas para la concesión de estas distinciones son las siguientes:

A) Propuestas de concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita

Distintivo Amarillo, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente. En concreto por el rescate de una familia con un hijo menor en un edificio en ILLAMAS, así como su intervención para realizar una R.C.P a una persona que entró en parada cardiorespiratoria, logrando reanimarla por dos veces hasta la llegada de la ambulancia:

- Daniel Soria Llorente, categoría policía
- Distintivo Azul, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo:
- Miguel Álvaro Rodríguez Fernández, comisario principal. Director adjunto de la Policía Nacional
- Francisco Javier Abadía Tirado, comisario. Jefe de la Brigada Provincial de Información de la Policía Nacional
- Fernando Buj del Villar, inspector
- Francisco Jesús Leiva Vicén, inspector
- Elías Joaquín Herrero Alcarráz, subinspector

- Ramón Delfau Royo, categoría policía
- Tomás Escuder Sicilia, categoría policía
- Ángel Martínez Delgado, categoría policía
- Cristina Martínez Murciano, categoría policía
- José Ángel González Jiménez, comisario principal de la Policía Nacional
- Javier Blanco López, coronel. Jefe de la Plana Mayor de Aragón
- Lorenzo Villuendas Villalba, inspector jefe -ya jubilado- de la UPA

B) Propuestas de concesión dentro de las policías locales en Aragón:

Distintivo Amarillo, por haber destacado de forma notoria y sobresaliente y en concreto por las acciones detalladas, se propone a:

- Domingo Finol Aguirre y Fermín Gumiel Polo, policías de María de Huerva, por su intervención en una llamada de suicidio atendiendo a la víctima que pretendía quitarse la vida
- Sergio Arbués Dieste, oficial jefe; José Antonio Marcos Mora, oficial, y Óscar Álvarez Sesma, policía de Zuera, por su intervención en un aviso por parada cardiorrespiratoria realizando durante varios minutos maniobras RCP y DESA consiguiendo restablecer las constantes vitales de esta persona
- María Pilar Muñoz Alonso y Ascensión Maluenda Vela, policías de Zaragoza, por su intervención en salvar la vida de un bebé tras síntomas de ahogamiento
- Néstor Pina Izquierdo, policía de Teruel, por su actuación con una persona aplicando técnicas de torniquetes que lograron salvarle la vida

Distintivo Azul, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, se propone a:

- Juan Manuel Maroto Valer, intendente principal de Zaragoza
- Manuel Juan Herrera Hernández, intendente de Zaragoza
- Nicolás Hernández Gracias, inspector de Huesca

- Sergio Pardos Agudo, oficial de Zaragoza
- Carlos Sánchez Sanz, oficial de Teruel
- Juan Víctor Enamorado La Justicia, policía de La Almunia de Doña Godina
- María Jesús Gabarre Lasierra, policía de Huesca
- Rubén París Clavero, policía de Andorra
- Pedro González Sánchez, inspector jefe de Teruel
- Jesús Lozano Aguilar, policía de Teruel
- Ramón Saz Monroy, subinspector de la UPA

Distintivo Rojo, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las policías locales de Aragón, se propone:

- Cuerpo de la Policía Local de Monzón, por el 60 aniversario del Cuerpo
- Raquel Villanueva Pérez, subdirectora provincial del Departamento Sanidad en Teruel
- Cuerpo de la Policía Local de Utebo, por su apoyo en la formación diseñada desde el Gobierno de Aragón e implicación de su plantilla en la misma
- Rosa Ana Vicioso Morente, jefa de sección de Coordinación Administrativa en Seguridad y Protección Civil
- Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y al Instituto Aragonés de Administración Pública de Aragón (IAAP), por su excepcional apoyo en la formación diseñada por el Gobierno de Aragón

Autorizada la firma de convenios con cuatro ayuntamientos de la Ribera Alta para obras frente al riesgo de inundaciones del Ebro

El IAA firmará convenios con los ayuntamientos para llevar a cabo diferentes actuaciones para hacer frente al riesgo de inundación

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y los ayuntamientos de Alcalá de Ebro, Remolinos, Sobradriel y Torres de Berrellén para la ejecución de las obras de restauración fluvial y mejora de hábitats frente al riesgo de inundaciones, en el tramo del río Ebro de los respectivos términos municipales y declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y comportan diferentes acciones de recuperación ambiental y mejora del estado de cauces y riberas que reducen los riesgos de inundación en los entornos urbanos. A desarrollar en el tramo 7, que afecta a los términos municipales de Luceni, Tauste, Pedrola, Remolinos y Alcalá de Ebro; y el tramo 9, a los de Sobradriel y Torres de Berrellén.

A su vez, se desarrollan dentro de la Estrategia Ebro Resilience que persigue la protección de las zonas urbanas para avenidas con periodo de retorno de 25 años y para zonas no urbanas, conseguir la reducción de afecciones para avenidas hasta un periodo de retorno de 10 años.

La Estrategia Ebro Resilience sirve de marco de colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y los Gobiernos de Aragón, Navarra y La Rioja, así como otros actores, para trabajar de forma solidaria y coordinada en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro.

Tramo 7 Alcalá de Ebro-Remolinos

La modelización hidráulica realizada para el estudio del Tramo 7 muestra que las localidades de Alcalá de Ebro y Remolinos son vulnerables para las avenidas seleccionadas para el estudio (25 años de periodo de retorno en zonas con núcleos urbanos).

Para cumplir los objetivos de la Estrategia se han estudiado varias alternativas de actuación, algunas de ellas propuestas por los participantes en las jornadas de participación realizadas en 2018. La alternativa más eficiente es una combinación de varias actuaciones.

En el caso de Alcalá de Ebro es necesario defender la localidad frente a los desbordamientos producidos por margen derecha, por ello se propone la construcción de una defensa de protección del núcleo urbano frente al desbordamiento y un rebaje en la mota del río que permita el retorno de las aguas desbordadas hacia el cauce.

En el caso de Remolinos, se plantea completar el perímetro de seguridad de la población por sus lados sur y este, de forma que las aguas desbordadas por margen izquierda no retornen hacia la población.

Para la mejora global del tramo en conjunto se propone la retirada de las defensas que estrechan el cauce activo y desvían la corriente hacia la margen contraria.

Tramo 9 Torres de Berrellén-Sobradriel

En el caso del Tramo 9, el análisis de la situación actual pone de manifiesto que las localidades de Torres de Berrellén y Sobradriel serían inundadas para las avenidas de periodo de retorno de estudio (25 años).

Para cumplir los objetivos de la Estrategia se han estudiado varias alternativas de actuación. En el caso de Torres de Berrellén, la alternativa más eficiente pasa por completar el perímetro de seguridad de la población por sus lados norte y este.

En el caso de Sobradriel, la solución requiere realizar un perímetro de seguridad por el lado norte del casco urbano y modificar un estrechamiento que se produce aguas abajo de la localidad, mediante el retranqueo de la actual defensa.

Al igual que en el caso anterior, para la mejora global del tramo en conjunto se propone la retirada de las defensas que estrechan el cauce activo y provocan sobre-elevaciones de la lámina de agua y, con ello, desbordamientos.

Aprobado el acuerdo entre el SALUD y los sindicatos CSIF, CCOO y UGT para la mejora de la sanidad en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el acuerdo suscrito el pasado mes de marzo entre el SALUD y las organizaciones sindicales CSIF, CCOO y UGT para la mejora de la sanidad en Aragón.

El acuerdo, por el que se puso fin a una convocatoria de huelga, contiene, entre otros puntos, la posibilidad de que los centros de salud urbanos mediante la implantación de la jornada deslizante voluntaria e incentivada, el abordaje de la reestructuración de la atención continuada, y el pago del tercer nivel de la carrera profesional al personal sanitario de formación profesional, de gestión y de servicios del Salud, así el desbloqueo del reconocimiento y abono del nivel 4 de carrera profesional de todas las categorías.

El pacto también incluye la aplicación progresiva de las 35 horas semanales durante los próximos tres años; la incorporación, desde el 1 de abril de cada ejercicio, a las bolsas de empleo del Salud a los residentes de último año; así como otras medidas organizativas.

El Consejo de Gobierno aprueba la creación y regulación de la Red de Trasplantes de Aragón

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al Decreto que promueve la creación y regulación de la Red de Trasplantes de Aragón. Hasta ahora no había una regulación específica a nivel de Aragón, y la normativa que se aplicaba era la estatal.

La Unidad de Coordinación de Trasplantes de Aragón está adscrita a la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad. El Gobierno de Aragón, ante las dimensiones que va adquiriendo esta área ha considerado necesario crear y regular esta Red en relación a la obtención y trasplante de órganos, tejidos y células para uso humano, como un sistema reticular en el que se integran los recursos sanitarios y organizativos de Sistema de Salud de Aragón.

El decreto regula como tal la Red de trasplantes, define su organización y vinculación con otros centros y establece el procedimiento para la autorización de nuevos centros, tanto públicos como privados, para la extracción de órganos y tejidos y la realización de trasplantes. Entre sus objetivos están: crear y mantener los programas de trasplantes autorizados en Aragón, proporcionar el número adecuado de órganos para la realización de los trasplantes necesarios en colaboración con programas del Estado y otras entidades, asegurar la mejora continuada de la calidad y efectividad en el proceso, establecer los elementos y procesos necesarios para garantizar el marco de seguridad conforme a la normativa en vigor, impulsar actividades de formación, investigación e innovación en esta área, y fomentar la colaboración y participación de la ciudadanía y de las asociaciones de pacientes en la captación de nuevos donantes y apoyo a las personas trasplantadas.

La Red se configura en un sistema organizado en dos niveles: nivel autonómico y el nivel hospitalario. De esta manera la Red la compondrán: la Unidad de Coordinación de Trasplantes de Aragón; las unidades de coordinación hospitalaria de trasplantes; los centros y servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón autorizados para realizar procedimientos con la obtención y/o trasplante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos; los centros públicos o privados que hayan suscrito el correspondiente acuerdo de colaboración para formar parte de esta Red; la Comisión Autonómica de Trasplantes de Aragón y subcomisiones que dependan de ella; las comisiones hospitalarias de trasplantes; y los sistemas de información y de registro que permitan la evaluación y seguimiento de actividades vinculadas a la Red.

Aprobado el suministro de material para realizar extracciones de sangre por 3,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado la contratación del suministro de material de extracción de sangre para los centros sanitarios del SALUD por 3,5 millones de euros para las anualidades de 2024, 2025 y 2026.

Este material forma parte del catálogo único del SALUD, de forma que el suministro es centralizado para todos los centros sanitarios públicos aragoneses. Se trata del material habitual para la obtención de muestras biológicas de sangre (agujas, tubos de extracción, bolsas) para la realización de determinaciones analíticas que garanticen el diagnóstico adecuado, así como la bioseguridad del personal sanitario.

Declarado BIC el secado natural “a ventana abierta” de jamones y productos cárnicos en la provincia de Teruel

El secado natural de productos cárnicos y jamones está en Aragón vinculado al territorio y al medio bioclimático

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el Decreto por el cual se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial el secado natural “a ventana abierta” de jamones y productos cárnicos en la provincia de Teruel.

El secado natural “a ventana abierta” es un método y un sistema de conservación tradicional de los alimentos, además de un proceso que consiste, básicamente, en la deshidratación o extracción del agua, mediante el sometimiento o exposición al aire y el viento. Se realiza en un espacio seco que se ventila abriendo y cerrando las ventanas, graduando así la humedad y la temperatura que favorezca el secado.

El secado natural conlleva una buena relación calidad-precio, un buen estado de conservación, excelentes propiedades de almacenamiento y, sobre todo, confieren al producto unas propiedades organolépticas de mucha calidad, en especial, aroma, sabor y textura. Esta técnica alarga la pervivencia del producto e inhibe la proliferación de microorganismos (bacterias, levaduras y hongos), al impedir la putrefacción.

En Aragón, el secado natural de productos cárnicos y jamones está vinculado al territorio y al medio bioclimático. El decreto señala que esta técnica de secado natural está vinculada al clima frío y seco de la provincia de Teruel.

En la Comunidad Autónoma, en las falsas de las casas se colgaban las carnes al oreo y en otros casos también en las bodegas, siempre que precisaran punto de humedad. Cada zona y cada producto alimenticio requiere unas condiciones determinadas y su calidad viene determinada, en gran medida, por la pericia del cuidador en su conocimiento y manejo de factores como la humedad, el viento, el sol, la sombra, etc.

El secado se aplica a productos como jamones y cecina.

La gastronomía y la alimentación abarca muchos aspectos de la cultura: los espacios de conservación, elaboración y disfrute; las celebraciones, festividades y rituales asociados a los alimentos; las elaboraciones culinarias y las recetas; así como las diversas técnicas de obtención de productos alimenticios, conservación, elaboración y cocinado. Todos ellos son apartados integrantes del patrimonio cultural inmaterial de una comunidad. El conocimiento de la técnica o la actividad del secado cárnico se aprendía en la familia, transmitiéndose de padres a hijos. Esta cadena de observación, conocimientos y sabiduría de supervivencia se rompió en los años 50 y 60 con el masivo éxodo rural a las ciudades y el desarrollismo de la España de esa época.

Así lo reconoció UNESCO cuando declaró la Dieta Mediterránea, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en su Lista Representativa en el año 2003, candidatura de la que forman parte España, Marruecos, Grecia e Italia.

Existe una la tendencia actual a un consumo alimenticio responsable, saludable y menos contaminante. Por ello la recuperación de técnicas tradicionales, muy respetuosas con el medio ambiente y nada contaminantes son, cada vez más, un valor en alza.

Luz verde al convenio para los gastos de funcionamiento de la FAMPC

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) destinado a financiar los gastos de funcionamiento de esta organización durante el año 2023.

A partir de este acuerdo, el Ejecutivo autonómico compromete una aportación económica mínima garantizada de 400.000 euros con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio en curso. De este modo, el importe transferido a este órgano de representación local aumenta en 100.000 euros respecto al ejercicio anterior, un 33% más. Este aumento responde a la entrada en vigor de la ley que regula el Fondo Aragonés de Financiación Municipal, que recoge esta nueva dotación.

Los gastos de funcionamiento de la FAMCP financiados con esta subvención corresponden al gasto de personal de la secretaría general, asesoría jurídica, negociación colectiva, asistencia técnica a comisiones de trabajo y asistencia técnica para elaboración de estudios y formación de propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la entidad, así como el personal encargado del seguimiento de convenios, llevanza de la contabilidad y coordinación de órganos de dirección, foros y coordinación de comisiones y secretaría general, así como el resto de funciones inherentes a sus puestos.

El convenio aprobado hoy parte del hecho de que la FAMCP es la única asociación de municipios implantada en todo el territorio aragonés. Su objeto es la representación de las entidades locales ante la Administración autonómica y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios (FEMP).

Entre sus fines está el fomento y la defensa de las entidades locales, el desarrollo y consolidación de la autonomía y la solidaridad entre los entes locales, la promoción y realización de estudios para el mejor conocimiento de los problemas de los entes locales, y el fomento de la participación ciudadana en el funcionamiento de las entidades locales

No son objeto de subvención ni los gastos financieros de la organización ni posibles intereses de demora.

Luz verde al convenio para la organización de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aporta 320.000 euros a este instrumento de colaboración cultural

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha aprobado en su reunión de este miércoles el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales para la organización y realización de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón aporta 320.000 euros para la financiación de actividades culturales de los municipios de la RAEE, mientras que la Diputación Provincial de Zaragoza invierte 150.000 euros; la de Huesca, 76.000 euros; y la de Teruel, 30.000 euros.

Podrán participar en la convocatoria de ayudas del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) –que deberán publicar las cuatro instituciones implicadas– todos los ayuntamientos aragoneses que sean propietarios, arrendatarios o dispongan por cualquier otro título jurídico de un espacio escénico destinado a la celebración de actividades culturales. Asimismo, los espacios escénicos tendrán las siguientes características:

- Tener un mínimo de capacidad para 200 localidades
- Tener un escenario con un mínimo de 7 metros de boca y 5 metros de fondo.
- Disponer de almacén para materiales.
- Tener cabina con equipamiento, o espacio suficiente en zona de butacas para la colocación de las mesas de luz, sonido, proyección, etc.
- Disponer de camerinos dotados de mesas, sillas y espejos con luz para maquillaje.

La Red Aragonesa de Espacios Escénicos se crea como un instrumento cultural de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales, con los siguientes objetivos:

- Promover la actividad de escena y música con criterios profesionales y de calidad en el territorio aragonés, favoreciendo una oferta estable en los municipios aragoneses.
- Vertebrar y difundir la red de equipamientos públicos de escena aragoneses, favoreciendo la programación y actividad de los mismos en las mejores condiciones posibles, así como articulando canales de comunicación entre ellos y con el público, mediante el trabajo en red.
- Favorecer la cooperación entre compañías artísticas y los propios espacios escénicos en cuanto centros de actividad y recursos culturales.
- Propiciar la creación de nuevos mercados específicos para la ampliación de las oportunidades de creación.
- Buscar en todo momento formas de gestión cooperativa, en red, que permitan una mayor rentabilidad social y cultural del dinero público.

Autorizado el convenio entre INAEM y los Jóvenes Empresarios para la IX edición de MentorizAJE

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de este nuevo acuerdo que supondrá la aportación de 23.000 euros por parte del INAEM

El departamento de Economía, Planificación y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), renovará un año más su colaboración la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Zaragoza para poder llevar a cabo una nueva edición de MentorizAJE, un programa que permite a jóvenes emprendedores aragoneses recibir tutorización de un empresario o directivo de prestigio de nuestra Comunidad Autónoma, guiándole y aportándole su experiencia y habilidades para ayudarle en su desarrollo profesional.

En su reunión de este miércoles, el Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un nuevo convenio entre ambas entidades para el desarrollo este año de la que será la novena edición de este programa. Para ello, el INAEM aportará 23.013 euros, tal y como establece el acuerdo.

MentorizAJE es una herramienta dirigida a desarrollar el potencial de los jóvenes empresarios, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia, todo ello dentro de un proceso intuitivo en el que se establece una relación personal y de confianza entre un tutor o tutora que guía, estimula, desafía y alienta, y el joven emprendedor. De esta forma, la misión del mentor es compartir su experiencia y ayudar al joven empresario para potenciar el desarrollo de sus conocimientos y habilidades, mientras que el joven empresario le aporta una visión distinta del negocio en el que está trabajando, con ideas creativas e innovadoras.

Esta iniciativa de asesoramiento y acompañamiento personalizado, enfocado a facilitar la puesta en marcha de una actividad emprendedora, coincide plenamente con los objetivos del INAEM de apoyar el desarrollo de proyectos de autoempleo. El asesoramiento y acompañamiento personalizado, enfocado a facilitar la puesta en marcha de una actividad emprendedora, viene a complementar y reforzar otras medidas desplegadas desde el Instituto Aragonés de Empleo, como son las subvenciones destinadas a fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos y microempresas surgidas de esas iniciativas emprendedoras.

El Instituto Aragonés del Agua y Zinnae firmarán un convenio de colaboración en favor de la innovación

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés del Agua y la asociación del clúster para el uso eficiente del agua, Zinnae, para promover el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos y el consumo de energía, asociados a los municipios aragoneses a través de la innovación y el desarrollo de capacidades profesionales y la cooperación con otras regiones europeas.

El IAA y Zinnae vienen realizando actuaciones de colaboración en el ámbito de la innovación, la formación, la organización de eventos y jornadas de difusión en materia de gestión de agua. Además, ambas entidades participan en el impulso de Water Smart Territo-ries, la plataforma de especialización inteligente de la Comisión Europea de la que Aragón es una de las tres regiones líderes. Asimismo, el IAA y Zinnae vienen colaborando en facilitar el desarrollo de proyectos innovadores, aplicables a pequeños núcleos, en las instalaciones del IAA.

Desde el 20 de junio de 2022, el Instituto Aragonés del Agua forma parte del clúster Zinnae en calidad de socio protector y miembro de la Junta Directiva.

Por lo expuesto, el IAA y Zinnae tienen interés en suscribir un convenio para instrumentar la colaboración entre ambos promover el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos y consumo de energía asociado en los municipios aragoneses a través de la innovación, especialmente aplicada a la gestión del ciclo del agua en pequeños núcleos, el desarrollo de diferentes capacidades profesionales y la cooperación con otras regiones del ámbito nacional e internacional.

El Gobierno de Aragón impulsa la creación de una KIC

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) es un organismo de la que impulsa la innovación en toda Europa mediante la integración de los centros de educación, las empresas y los centros de investigación en comunidades de

conocimiento e innovación (Knowledge Innovation Community –KIC-). Cada una de estas KIC se dedica a encontrar soluciones a un reto global acuciante específico, desde el cambio climático y la energía sostenible a una alimentación y modo de vida saludables.

El Gobierno de Aragón quiere impulsar la creación de una KIC en materia de agua o blue economy ya que apuesta por una visión holística de la gestión del agua (ciclo global del agua y su gestión sostenible).

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de un grupo de trabajo para la coordinación de la implementación y desarrollo de una comunidad de conocimiento e innovación en materia de agua, que será coordinado por el Instituto Aragonés del Agua.

Luz verde a las actuaciones para una Universidad Abierta, Verde y Amable

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adenda al contrato programa, que fija las acciones que condicionarán la financiación de un millón de euros anual ligada a objetivos. Inversiones en energías renovables, más plazas en salas de estudio, puntos violeta y de atención psicosocial, entre los indicadores

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una adenda al contrato programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable (2022-2026), que recoge las actuaciones previstas para este ejercicio y los indicadores de seguimiento para su evaluación y posterior libramiento de la financiación ligada a objetivos.

Según lo acordado previamente por la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza -presidida por la consejera de Ciencia, Maru Díaz, y el rector, José Antonio Mayoral-, el campus tendrá que realizar hasta 17 acciones para poder obtener la financiación completa ligada a los objetivos de mejora de la oferta docente y de la sostenibilidad y de la promoción de la salud, y que es de un millón de euros anual hasta 2026.

Entre ellas, deberá invertir un mínimo de 250.000 euros en la implantación de instalaciones de energías renovables; poner de nuevo a disposición del estudiantado la Casa del Estudiante en la calle Corona de Aragón; aumentar un 20% el número de plazas y horarios en todos los campus en periodo de exámenes y presentación de trabajos de fin de grado y másteres; habilitar un punto violeta en cada campus, o reducir plazas de aparcamiento para coches en los campus San Francisco y Río Ebro al tiempo que dota a los recintos universitarios de aparcamientos controlados de bicicletas.

La Universidad tendrá, además, que seguir invirtiendo en la mejora de la eficiencia energética de sus edificios e instalaciones; apostar por la alimentación de proximidad y saludable en los servicios de restauración, cafeterías y vending; e implementar medidas encaminadas a la mejora de la salud mental de la comunidad universitaria, con un servicio de atención rápida, un plan de salud mental y el diseño de una

herramienta para prevenir enfermedades mentales analizando las redes sociales. Asimismo, deberá apostar por crear espacios saludables de relación y convivencia.

Cada uno de estos indicadores lleva asociada una ponderación, que oscila entre un 2,5% y un 15%, de acuerdo a la adenda que ha recibido hoy el visto bueno definitivo del Ejecutivo autonómico. Para alcanzar el 100% de la financiación establecida, la universidad pública deberá cumplir al menos un 85% de los objetivos. De no ser así, el importe de la financiación será proporcional al porcentaje de cumplimiento de los indicadores.

El Gobierno de Aragón aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones

La ley, aprobada en 2015 había sufrido desde ese momento diversas modificaciones que hacían difícil su aplicación

El nuevo texto normativo, compuesto por 80 artículos, se encarga de reunir los cambios, reordenarlos y darles seguridad jurídica

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, para sistematizar, regular y reenumerar los artículos que la componen, dado que, desde su aprobación en 2015, el texto ha sufrido varias modificaciones. El Texto Refundido pretende, en última instancia, garantizar la seguridad jurídica y la correcta inserción del texto en el ordenamiento jurídico.

El texto refundido de la Ley 5/201, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y las diversas normas legales que la han ido modificando se reúnen así en un solo texto normativo, que se compone de 80 artículos, distribuidos en seis títulos:

- Título I, que trata de los procedimientos de concesión;
- Título II, relativo al procedimientos de gestión y justificación de las subvenciones;
- Título III, que tiene que ver con el reintegro de las subvenciones;
- Título IV, orientado al control de las mismas, y
- Título V, que trata de las infracciones y sanciones administrativas.

Además, se incluyen seis disposiciones adicionales.

El Texto Refundido de la ley de Subvenciones de Aragón regulariza, aclara y armoniza los textos legales que la han ido modificando. De la misma manera, la disposición final de la ley considera derogadas todas las normas de rango igual o inferior que se opongan a lo dispuesto en el texto refundido.

Así se incluye la derogación expresa de las modificaciones realizadas a la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, que son:

- la disposición final tercera de la Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Pública
- la disposición final segunda de la Ley 1/2021, de 11 de febrero de Simplificación Administrativa
- la disposición final segunda de la ley 9/2021 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2022
- y el artículo 14 de la ley 2/2022 de 19 de mayo de aplicación de desarrollo de la Ley 1/2021 de 11 de febrero de Simplificación Administrativa

En la tramitación de esta norma se ha efectuado un trámite de audiencia a los departamentos del Gobierno de Aragón y se han realizado cambios en la redacción de la norma para adaptarla al lenguaje inclusivo, fundamentalmente eludiendo el masculino genérico siempre que ha sido posible, feminizando los términos y utilizando términos abstractos, genéricos o colectivos.